



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057058/2014 por el cual el Departamento DISEÑO, eleva Informe Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 40 y 41;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (Leg. 41045) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA con carga anexa en DIBUJO TÉCNICO, del Departamento DISEÑO, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel Hugo RAMÉ (Leg. 35281) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en REPRESENTACIÓN GRÁFICA a partir del 1º de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 10 de Junio de 2015, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Omar SBARATO (Leg. 31404) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) por concurso en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II, con carga anexa en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I y DIBUJO TÉCNICO, a partir del 1º de Junio de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 31404 - Mgter. Sergio Omar SBARATO (D.N.I. 12.923.636 – F.N. 13-MAR-59) - Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) - DISEÑO y PROYECTO MECÁNICO II, con carga anexa en DISEÑO y PROYECTO MECÁNICO I y DIBUJO TÉCNICO.

Leg. - 35281 - Ing. Daniel Hugo RAMÉ (D.N.I. 8.454.014 – F.N. 11-OCT-50) - Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) - REPRESENTACIÓN GRÁFICA, con carga anexa en REPRESENTACIÓN GRÁFICA y mientras dure la licencia del Ing. Sergio Omar SBARATO o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Leg. - 41045 - Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (D.N.I. 17.051.451 - FN: 21-OCT-64) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, con carga anexa en LABORATORIO DE REHABILITACIÓN.

Leg. - 43711 - Ing. Luis Miguel CUESTAS (D.N.I: 16.292.467 - F.N. 06-MAY-63) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) - DIBUJO TÉCNICO, con carga anexa en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA.

Leg. - 49564 - Ing. Marco Antonio Amadeo GAUNA (D.N.I: 29.939.740 - F.N. 25-ABR-83) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA, con carga anexa en DIBUJO TÉCNICO.

Art. 5º).- Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 10 de Junio de 2015, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 38708 - Ing. Mario NIETO (D.N.I. 11.560.062 - F.N. 06-DIC-54) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - REPRESENTACIÓN GRÁFICA, con carga anexa en REPRESENTACIÓN GRÁFICA y mientras dure la licencia del Ing. Daniel Hugo RAMÉ.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diseño a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 162 -H.C.D.-2015.

MBL
SECRETARIO GENERAL
AREA OPERATIVA